

Mujer y cambio social

Pilar Folguera

1. Introducción

Cuando se reflexiona sobre la historia más reciente de nuestro país, ese siglo XX surcado por el deseo de gran parte de la sociedad española de desembarazarse definitivamente de las lacras heredadas del pasado, inevitablemente utilizamos criterios cronológicos que nos marca la historiografía ¹ o bien los parámetros económicos definidos por la Historia económica, sobre la que por cierto contamos con excelentes obras que nos permiten conocer a fondo los flujos y reflujos de la economía española de este siglo ². El problema es bien diferente si tratamos de analizar nuestra historia reciente a partir de criterios que definen el cambio social, en el que inevitablemente se ponen en cuestión cronologías y análisis económicos y políticos al uso. En este caso, los instrumentos de análisis pasan por profundizar en los procesos de cambio y en los avances o retrocesos que los diferentes grupos sociales llevan a cabo durante el período o períodos estudiados.

En el caso concreto que nos ocupa, la propuesta se centra en analizar el proceso de cambio social que han experimentado las mujeres

¹ TUNÓN DE LARA, Manuel (dir.). *Historia de España*, tt. VII y IX. Madrid, 1988.

² GARCÍA DELGADO, J. L., *Orígenes y desarrollo del capitalismo en España. Notas críticas*, Madrid, 1975; CALLEJA DELGADO, J. L.; ROLDÁN LÓPEZ, y MUÑOZ GARCÍA, J., *La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920*, Madrid, 1973.

en España en un período que transcurre entre 1914 y 1936, momentos que coinciden con el inicio de la Gran Guerra, que supone un enorme impacto social y económico en nuestro país, y la finalización de la II República, período éste en el que como es bien conocido confluyen en nuestro país importantes cambios políticos y sociales. Las dificultades para llevar a cabo este análisis son numerosas, ya que el relato sobre el proceso de emancipación de las mujeres en España no siempre corre un proceso paralelo al de los avances y retrocesos del proceso de modernización de la sociedad española, por lo que desde estas páginas se pretende analizar, a partir de algunos indicadores de cambio social, lo que pervive y lo que se transforma en lo que se refiere a la situación de las mujeres y a sus relaciones de género con el conjunto de la sociedad.

En el proceso de selección del objeto de investigación, es inevitable también dejar atrás algunos aspectos no menos interesantes que los que se incluyen en estas páginas, pero que a nuestro juicio ya han sido profusamente tratados ya en importantes trabajos realizados con anterioridad, de forma que nos facilitan un acabado análisis de lo que ha sido en estos mismos años el proceso de incorporación de las mujeres a la esfera pública y a los principales hechos políticos y sociales que se producen durante estos años³.

El primer tercio del siglo XX, y muy especialmente a partir de 1914, es sin duda el momento en el que por primera vez en la Historia de España las mujeres se incorporan de forma masiva al trabajo remunerado, colaborando así al inexorable proceso de modernización de la economía española. Su presencia en la esfera política coincide de forma paradójica con un contexto no democrático como es la Dictadura de Primo de Rivera, momento en el que las mujeres participan en la política municipal y en la política nacional a partir de su presencia en la Asamblea Nacional Consultiva⁴. Son los años en los que las mujeres obtienen cierta autonomía jurídica, especialmente a partir del esfuerzo legislador de la II República, y son también

³ CAPEL MARTÍNEZ, R. M., *El trabajo y la educación de la mujer en España*, Madrid, 1982; VVAA, *Mujer y sociedad en España, 1700-1975*, Madrid, 1982; NÚÑEZ PÉREZ, M. G., *Madrid, 1931. Mujeres entre la permanencia y el cambio*, Madrid, 1993; FOLGUERA, P. (comp.), *Otras visiones de España*, Madrid, 1993.

⁴ FOLGUERA, Pilar, «Feminismo y Estado: La participación de la mujer en las instituciones políticas durante la Dictadura de Primo de Hivera», *Bulletin du Département de Recherches Hispaniques Pyreñaica*, núm. 27, junio de 1983, pp. 32-51.

los años en los que las mujeres participan en la enseñanza superior, en la creación de la ciencia, en la cultura y en profesiones hasta entonces vedadas a las mujeres: arquitectas, ingenieras, aviadoras, periodistas, llenan las páginas de la prensa periódica y son objeto de emulación para muchas jóvenes que pretenden incorporarse con pleno derecho al acelerado cambio que se está produciendo en nuestro país. Todo ello se produce en un contexto de cambio, de transformación, de

evolución económica, modernización, concentración capitalista, nacionalismo, con sus contrapartidas sociales: éxodo rural, desarrollo numérico y organizativo del proletariado, crecimiento urbano, crisis de las clases medias, reforzamiento -con intentos concretos de aplicación- de nuevos planteamientos ideológicos, como se ha definido... como lo ha definido Pierre Malerbe ⁵.

El objetivo de nuestro trabajo no es, por tanto, el de analizar estos aspectos, fundamentales sin duda, que se refieren a los cambios en la esfera de lo público, sino más bien, dado el inevitable límite de su extensión, nos centraremos en algunos aspectos que se refieren a la esfera de lo privado, aspectos que hemos considerado como más significativos precisamente de ese cambio social que se pretende destacar: cambios en la concepción del ama de casa, del trabajo en el hogar y en todas aquellas faenas dirigidas a garantizar la actividad reproductiva y los cambios que se producen en la concepción sobre la maternidad y la reproducción, en fin, todo aquello que Françoise Thébaud ha definido como la

transformación del trabajo del hogar y del régimen de maternidad, que disminuye el tiempo requerido para las actividades de reproducción y les permite una mayor participación en la vida social ⁶.

⁵ MALERBE, Pierre, «La Dictadura», *Historia de España*, t. X, dirigida por TUÑÓN DE LARA, M., Madrid, 1983.

⁶ THÉBAUD, Françoise, *El siglo xx. Historia de las mujeres*, bajo la dirección de DUBY, Georges, y PERROT, Michelle, Madrid, 1993, p. 17.

2. Los espacios de la vida cotidiana. Pervivencias y cambios en los espacios privados

Uno de los aspectos en los que mejor se pueden detectar los cambios producidos durante estos años es el de las transformaciones que se operan en los espacios públicos y privados y las diferencias que se establecen en cuanto a su uso y percepción, diferencias que se generan en función de las diferentes dases sociales y en función del género. De esta forma, la ciudad, la vivienda, los espacios públicos y privados, se conceptúan no como algo estático o como un todo homogéneo, sino como receptores de una realidad social y como inductores de los cambios sociales que se definen en la sociedad española durante estos años.

Evidentemente esta propuesta no es original, baste recordar los trabajos de Ferdinand Braudel ⁷ para el caso de la sociedad mediterránea o los más recientes de Antoine Prost y Rogier Chartier para el caso de Francia y de Catherine Hall para la Inglaterra de la época victoriana ⁸. En todos ellos se señala la importancia de los espacios públicos y privados en la conformación de rituales, condiciones de vida y papeles sociales y la interrelación de las relaciones sociales de género y los espacios socialmente construidos.

Para el caso que nos ocupa, el de la sociedad española del primer tercio del siglo XX, utilizaremos el caso concreto de Madrid, la ciudad española en la que se evidencian de forma más clara los cambios sociales que se producen durante estos años. Madrid adquiere durante estos años un nuevo aspecto acorde con el nuevo rumbo que la nación pretendía tomar, transformándose en la capital del capital, tal como lo ha definido Gabriel Tortella ⁹ de forma muy similar a los procesos de transformación que las grandes capitales europeas estaban realizando. En efecto, en Madrid confluyen los intereses financieros del país, a la vez que se configura como el centro de comunicaciones

⁷ BRAUDEL, Ferdinand, *La Méditerranée, l'espace et l'histoire*, París, 1977, pp. 195-204.

⁸ PERROT, Michelle (dir.), *Histoire de la vie privée*, t. IV, París, 1989; PROST, Antoine, *Histoire de la vie privée*, t. V, París, 1990.

⁹ TORTELLA, Gabriel, «Madrid, capital del capital durante la Restauración», en *La sociedad española durante la Restauración, 1876-1931*, v. 1, Madrid, 1989, pp. 337-351.

y centro político en el que se instala un importante sector de la población que trabaja en los diferentes sectores de la administración o de la industria.

En el Madrid de estos años existen tres sectores claramente diferenciados: el Interior, en el que se sitúa el centro administrativo y comercial y la zona de Palacio donde se encuentran gran parte de las viviendas destinadas a la aristocracia y a los funcionarios de la Casa real, al tiempo que en el sur del mismo se encuentran las llamadas casas de vecindad y corralas, muchas de ellas de una cuestionable salubridad, donde viven modistas, empleados, pequeños comerciantes, artesanos... 10. En estas viviendas y en las buhardillas y sotabancos de las viviendas del Ensanche, habitan las familias de las clases populares que apenas disponen de dos estancias para el conjunto de la familia, compuesta a menudo de seis o más miembros.

En este tipo de viviendas, en las que apenas se realizan cambios o transformaciones de generación en generación, no existen espacios propios para cada uno de los miembros de la familia 11. El espacio de estar es la cocina, sirve de espacio de reunión, proporciona calor e incluso es el lugar en el que se realizan las labores de higiene y de lavado, el dormitorio, o a lo sumo los dos dormitorios, son compartidos por la totalidad de los miembros de la familia. Las condiciones de salubridad en este tipo de viviendas son lamentables. A la ausencia de luz, de agua corriente y de alcantarillas, deben añadirse las calles en las que se acumulan basura y excrementos de los moradores de estas viviendas. Las mujeres, las amas de casa, realizan parte de sus tareas y llevan a cabo en gran medida su vida de relación en estas calles. A diferencia de las mujeres de la burguesía, no pueden disfrutar de la intimidad, de la privacidad del hogar. Los espacios privados, los espacios femeninos se encuentran a caballo entre el propio hogar y el patio, la corrala o las calles. Esto permite a las mujeres que habitan estos barrios desarrollar fácilmente lazos de solidaridad y de sociabilidad. La calle así, mientras se realizan en ella parte de las tareas domésticas: el lavado, el remendado de la ropa, la atención a los hijos..., sirve de pretexto para establecer relaciones de amistad

10 BHANDIS, M.a Dolores, *El paisaje residencial en Madrid*, Madrid, 1983, pp. 168-173.

11 FOLCLJEHA, Pilar, «Historia, género y espacio», *Urbanismo y mujer. Nuevas visiones sobre el espacio público y privado*, Málaga, 1993.

o enemistad, y para en su caso, desarrollar redes solidarias entre las mujeres del mismo entorno.

Pero a menudo también es un espacio donde se desarrolla un trabajo remunerado, donde se plancha durante interminables horas y donde se cose a la luz casi en penumbra la ropa de encargo que más tarde lucirán posteriormente otras mujeres, como queda reflejado en el cuadro de Francisco Maura y Montaner «Sin labor»¹². En las ciudades de principios de siglo, en las que escasean las industrias y en su caso difícilmente se admite mano de obra femenina, especialmente de mujeres casadas, algunas de las escasas ocupaciones remuneradas que pueden realizar las mujeres son las de lavanderas, planchadoras, sombrereras, botoneras, plisadoras, modistas, actividades que a menudo desarrollan en un espacio insalubre y mal acondicionado.

La burguesía financiera, los profesionales, que en su mayoría proceden de las clases altas terratenientes, se instalan en los Ensanches de las grandes ciudades españolas. En el caso de Madrid, la alta burguesía se instala en los barrios de Salamanca y Chamberí. En ellos se construyen nuevas viviendas que responden a criterios de mayor comodidad e higiene. Una red de comercios comienza a instalarse en torno a las calles de Goya y Serrano, con lo que ya se inicia el proceso de desplazamiento del centro comercial desde la Puerta del Sol y alrededores a esta parte de la ciudad¹³.

El proceso de modernización que se está produciendo en la sociedad española se evidencia también en los espacios privados, en los hogares de una burguesía que poco a poco se adapta a las nuevas pautas de vida. Recordemos que aunque durante estos años las mujeres españolas se incorporan paulatinamente a nuevos espacios públicos, en la vida privada se les continúa asignando básicamente la esfera doméstica, donde los responsables de la reproducción de la fuerza de trabajo, tanto de la reproducción cotidiana, como de la reproducción biológica.

Esta situación no es homogénea para todas las mujeres españolas, depende en gran medida de los ingresos familiares y del tipo de espacio doméstico donde se desarrolla su actividad. En el caso de las mujeres pertenecientes a las grandes familias de la aristocracia o de

¹² Ministerio de Cultura, *El espacio privado. Cinco siglos en veinte palabras*, Madrid, 1990.

¹³ BRANDIS, Ma Dolores, *El paisaje...*

la alta burguesía, dispondrán de un espacio doméstico amplio, confortable, agradablemente decorado y contará con numerosa ayuda doméstica para su conservación y limpieza.

Estas familias se instalan en Madrid en viviendas plurifamiliares y unifamiliares que jalonan las nuevas calles del barrio de Salamanca. La vivienda unifamiliar en forma de palacete estará ocupada fundamentalmente por familias pertenecientes a la vieja y nueva aristocracia y por familias de la alta burguesía financiera e industrial. Se trata de esa «nueva sociedad» como la ha denominado Miguel Artoles, que se va integrando progresivamente en los modos de vida burgueses, de forma que sus viviendas se construyen siguiendo los modelos imperantes en Europa, especialmente París y otras ciudades centroeuropeas.

Todas estas construcciones se realizan con criterios de racionalidad bien definidos. Materializan todas ellas las aspiraciones de un grupo social minoritario que desea con sus viviendas de carácter singular reflejar su situación privilegiada en la estructura social. Su construcción parte del concepto de diferenciación y funcionalización de los espacios en la búsqueda de la privacidad y el confort hasta entonces desconocidos. Las fachadas presentan gran diversidad de ornamentación: cornisas, rejas, pinturas en tono pastel o rosado, sugieren otra concepción de la estética y el deseo de la nueva burguesía de reflejar en sus viviendas los signos externos de su recién adquirida riqueza. Pero quizás lo más innovador de este tipo de construcciones será los huecos de ventana que dan luminosidad hasta entonces prácticamente inexistente en las construcciones urbanas. Un buen ejemplo de este tipo de vivienda la encontramos en la calle Serrano de Madrid reformada en 1903 por Antonio Palacios¹⁴. Con una planta de 420 metros útiles, comprendía 22 habitaciones: las de estar y recibir estaban integradas por dos recibidores, despacho, biblioteca, salón, sala, tres gabinetes y comedor, siete habitaciones destinadas a dormitorios. Las dependencias destinadas a servicios constaban de cocina, despensa, baño y dos excusados.

Esta nueva concepción de la vivienda representa una importante innovación que afectará de forma importante a la vida diaria de las mujeres pertenecientes a la burguesía. Frente al antiguo concepto de

¹⁴ DÍEZ DE BALDEÓN, Clementina, *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*. Madrid, 1988.

multifuncionalidad de espacios o de *no diferenciación de espacios*, la familia burguesa de las primeras décadas del siglo XX desea mantener la vida familiar dentro de una cierta intimidad, lo que supone, en suma, la definición de tres tipos de espacios: espacios de representación, espacios estrictamente familiares y espacios asignados al servicio doméstico, lo que implica una clara asignación genérica y social de los espacios.

Los espacios públicos de representación se componen habitualmente de salones, salas privadas y biblioteca. Todos ellos sirven para ofrecer una imagen externa de la familia y en ellas se desarrollan los lazos sociales y se establecen alianzas. La presencia de las mujeres en estas dependencias es determinante. Ellas son las responsables de la decoración, de reflejar, a partir de múltiples detalles y objetos de decoración, el clima de respetabilidad y el éxito económico del *paler familias*¹⁵.

Los espacios estrictamente familiares se caracterizan por la búsqueda de la intimidad y el aislamiento frente a las miradas de visitantes y extraños¹⁶. El gabinete, la salita, el comedor de diario, a diferencia de los anteriores, son estancias de reducido tamaño, fáciles de calentar, decoradas con objetos personales que reflejan la complejidad de la intimidad familiar. En ellas transcurre parte de la jornada diaria de las mujeres, de aquellas mujeres que han asimilado poco a poco ciertos rasgos de modernidad de la nueva familia burguesa tan al uso en la de los países europeos: ellas personalmente supervisan el trabajo diario de sirvientes y operarios, vigilan y atienden el cuidado de los hijos, realizan primorosas labores para el hogar, reciben visitas íntimas, dominan, en resumen, la actividad diaria del núcleo familiar¹⁷.

La estructura, la localización de los dormitorios reflejan de forma evidente los cambios sociales que se están produciendo en la sociedad burguesa. La existencia de un solo dormitorio conyugal, al resguardo de miradas extrañas, contrasta con los dos dormitorios conyugales a los que se accedía a partir de numerosos salones conectados entre sí en la mansión aristocrática del siglo XIX. Instrumentos indispensables para el sistema de alianzas familiares, el matrimonio en

¹⁵ «La mujer en su casa», *El Hogar y la Moda*, 7 de marzo de 1915.

¹⁶ «El refugio del hogar», *El Hogar y la Moda*, 15 de mayo de 1924.

¹⁷ «La mujer moderna lo es también de su hogar», *El Hogar y la Moda*, 25 de mayo de 1931.

el siglo XX es considerado además como un compromiso basado en el amor y la fidelidad, cuyo objetivo fundamental debe ser la procreación.

Las corrientes higienistas que propugnan un mayor cuidado del cuerpo pronto encontrarán eco en los arquitectos y urbanistas que diseñan y construyen los ensanches de las ciudades españolas. Una nueva concepción de la salud y de la higiene ¹⁸ se impondrá inicialmente entre mujeres y hombres de las clases altas, difundándose posteriormente entre la mediana y pequeña burguesía, y ya en el segundo tercio del siglo XX entre las clases populares. El uso del «baño matinal» con carácter semanal o quincenal comenzará a ser una práctica habitual entre las clases más favorecidas ¹⁹.

De todas las estancias de la casa, la que sin duda es más difícil de analizar es la estancia cocina. Por supuesto no encontramos en nuestro país propuestas feministas como la de Catherine Beecher realizada en 1869, en la que afirma que la cocina debe ser un espacio apropiado para el trabajo doméstico, como un organismo abierto al resto de la vivienda, ni tampoco encontramos propuestas como la de Margarette Schutte Lihotky ²⁰, cuando en 1926 propone la conocida cocina de Frankfurt en la que se propone la socialización de las tareas domésticas y la cooperación entre todos los miembros de la familia. Propone además la racionalización y la simplificación del trabajo en la cocina con el fin de llevar a cabo una progresiva mecanización del trabajo y la utilización de las fuentes de calor necesarias para llevar a cabo éstas. En el caso de España, salvo aisladas propuestas que se realizan desde revistas femeninas de ámbito internacional como es el caso de *El Hogar y la Moda*, no encontramos propuestas de este tipo y la realidad es que debido fundamentalmente a la pervivencia del servicio doméstico hasta bien entrados los años treinta, la mayoría de las cocinas se alimentan de carbón con todos los inconvenientes que ello supone.

A partir del análisis de las revistas femeninas de la época sí parece que con la llegada de la República la idea de modernidad se introduce también en los hogares españoles. Se elogian los nuevos proyectos urbanísticos, se proyectan casas que permitan el continuo

¹⁸ "Una nueva concepción de la salud y la higiene», *El Hogar y la Moda*, 10 de septiembre de 1918.

¹⁹ «Los baños en invierno», *El Hogar y la Moda*, 10 de octubre de 1918.

²⁰ PARAVICINI, Ursula, *Habitat au féminin*, Laussane, 1990, pp. 150-165.

contacto con la naturaleza, se aconseja la utilización de muebles funcionales y confortables, la idea de horizontalidad está presente en todos los muebles de la casa: divanes, sillas, estanterías, mesas se diseñan con formas confortables, siguiendo la ley de la horizontalidad, siguiendo los dictados de Le Courboisier, se sugiere el uso de cretonas alegres en dormitorios y salones, «e cocinas confortables»²¹ e incluso llega a plantearse la participación directa o indirecta de las mujeres en el diseño de los proyectos urbanísticos con el fin de que se tenga en cuenta la perspectiva femenina²².

3. El cuerpo como espacio propio. Cambios demográficos y transformaciones en las relaciones de género.

Cuando nos referimos a los indicadores de cambio social durante un determinado período histórico, inevitablemente debemos referirnos a los cambios que se producen en la concepción del cuerpo, tanto de hombres como de mujeres, y en los cambios en las relaciones de género y relaciones afectivas y sexuales entre hombres y mujeres, y cómo éstas afectan a un tema tan controvertido, tan difícil de analizar como es el del control de natalidad y los efectos que ello tiene sobre la estructura de población.

Los cambios demográficos que se producen durante estos años deben estudiarse desde la perspectiva histórica de las tendencias que se perfilan en períodos de diez, veinte o más años, sólo rotas en algunos casos a causa de cuñas demográficas que indican situaciones en las que tiene lugar un período de mortalidad catastrófica debido a epidemias o guerras. De cualquier forma, estos procesos se analizan teniendo en cuenta factores de tipo económico o político, pero en contadas ocasiones se tienen en cuenta los cambios de mentalidad que inciden de forma determinante en los cambios en las tasas de natalidad.

La población europea conoce a mediados del siglo XX un proceso de transición demográfica que se traduce en un progresivo descenso

²¹ «La cocina de ayer y la de nuestro tiempo», *El Hogar y la Moda*, 25 de febrero de 1932.

²² «La mujer de hoy», *El Hogar y la Moda*, 3 de febrero de 1932.

de la mortalidad y una lenta disminución de la natalidad²³. En el caso de España, Nadal en su estudio sobre la población española apunta cómo el modelo español se diferencia en cierta medida del europeo, ya que para Nadal la transición demográfica se inicia a finales del siglo XVIII y no culmina hasta 1914, momento en el que se reduce la mortalidad, sobre todo la infantil. En cuanto a la fecundidad, ésta desciende de forma evidente a finales del siglo XIX y comienzos del XX, acelerándose de forma evidente en la década de los años treinta. Según Leasure²⁴, inicialmente debe buscarse en el retraso o renuncia al matrimonio por parte de las mujeres españolas. No obstante, para Leasure parte del descenso puede atribuirse a estas razones, el resto es el resultado de la limitación voluntaria del número de nacimientos en el matrimonio.

De opinión similar son los autores Nicolás y De Miguel que apuntan cómo la natalidad para el período 1900-1939, diferenciando en él tres subperíodos: 1900-1918, 1919-1935, 1936-1939, desciende globalmente de ininterrumpida, especialmente en lo que se refiere al período de Guerra Civil, aunque con tasas muy por debajo del crecimiento de la mortalidad para estos mismos años²⁵. En resumen, en España se produce

una transición demográfica que comportó la reducción de la tasa de natalidad mediante la práctica de control de natalidad y la mayor aceleración del declive de la fecundidad en la década de los treinta²⁶.

Las causas de este decrecimiento son múltiples, algunas han sido ya apuntadas por estos autores: el descenso de la mortalidad, especialmente la mortalidad infantil, inclina a las familias a tener un número menor de hijos; el proceso de urbanización induce también a

²³ ARMENGAUD, A., «La población europea, 1700-1914», en CIPOLLA, C. M. de, *Historia económica de Europa*, vol. 3, *La revolución industrial*, Barcelona, 1979; REINHARD, M., Y ARMENGAUD, A., *Historia de la población*, Barcelona, 1966; PETERSEN, W., *La población*, Madrid, 1968.

²⁴ LEASURE, T. W., «Factors involved in the decline of fertility in Spain», *Population Studies*, vol. XVI, 1963, pp. 271-285.

²⁵ Díez NICOLÁS, T., y DE MIGUEL, J. M., *Control de natalidad en España*, Barcelona, 1981.

²⁶ NASII, M., «El estudio del control de natalidad en España: ejemplos de metodologías diferentes», en *La mujer en España. Actas de las I Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, ed. a cargo de FOLGUERA, Pilar, Madrid, 1984, pp. 241-262.

reducir el tamaño de la familia, la creciente secularización de la sociedad, la incipiente utilización de métodos anticonceptivos, la transformación de la propia familia que avanza de forma paulatina hacia una familia de tipo patriarcal y monogámica en la que se limita el número de hijos debido a que éstos ya no son considerados una carga, sino un bien que hay que amar y educar²⁷, y, por último, la aparición progresiva de un nuevo tipo de mujer, esa «mujer nueva» que difunde tanto la prensa diaria como la prensa femenina, que aspira a incorporarse a las diferentes facetas de la vida pública española.

Existen, no obstante, algunos puntos polémicos en esta afirmación que conviene desarrollar. ¿En qué medida las mujeres españolas han transformado sus pautas de comportamiento en el sentido de controlar de forma voluntaria su fecundidad? ¿Realmente puede hablarse de una «mujer nueva» como nuevo modelo social que se difunde en el conjunto de la sociedad española de las primeras décadas del siglo xx? Ambas preguntas son difíciles de responder precisamente por referirse en gran medida a la esfera de las mentalidades y de lo privado, lo que supone una mayor dificultad para la investigación histórica, debido no sólo a la falta de fuentes, sino también a la complejidad y variedad de respuestas que puedan darse.

En España apenas existen trabajos, a diferencia de otros países²⁸, sobre la utilización de prácticas anticonceptivas por parte de las mujeres españolas durante estos años, pero existen indicios fundados, especialmente la cantidad de literatura médica que se encuentra sobre este tema desde comienzos de siglo y muy especialmente a partir de los años veinte, que permite afirmar que los métodos de anticoncepción eran conocidos por bastantes mujeres y desde luego por la clase médica.

Sí puede afirmarse que al igual que en otros países europeos se utilizaba la abstinencia en el matrimonio y la lactancia prolongada (se consideraba que durante el período de postparto y lactancia disminuía la fertilidad de la madre). En cuanto al *coitus interruptus* y la continencia periódica son métodos al parecer difundidos en Europa desde el siglo XVIII, aunque el método Ogino-Knaus no será difundido en España hasta 1929. La práctica de relaciones sexuales

²⁷ ARIES, P. *Centuries of Childhood. A social history of family life*. Nueva York, p. 413.

²⁸ Para este período véase FOLGUERA, Pilar, *Vida cotidiana en Madrid. Primer tercio del siglo a través de las fuentes orales*, Madrid. 1987, pp. 129-157.

que no impliquen riesgo de embarazo es otra forma de evitar la maternidad: relaciones de tipo anal, oral o manual, son prácticas utilizadas a menudo por los cónyuges, a lo que deben añadirse los métodos de tipo mecánico, como los obturadores o diafragmas, el condón, el capuchón o capota americana, y los de origen químico, como los supositorios vaginales, las gelatinas anticoncepcionales y las sustancias espermiCPas²⁹.

El uso y difusión de este tipo de contraceptivos se mantiene durante las dos primeras décadas del siglo XX en el marco de las charlas entre profesionales de la medicina, en las salas de estar de las familias de clase alta o en las cocinas donde las mujeres de las capas populares realizaban sus confidencias a amigas o vecinas. Debemos esperar a los años veinte para que se difundan en España las ideas eugélicas y neomalthusianas³⁰ a partir de la abundante literatura que se edita en España, sobre todo de traducciones francesas o inglesas y a partir del creciente número de conferencias y cursos que se realizan con el fin de exponer las diferentes posiciones, a menudo encontradas, sobre este tema. Muy brevemente debe mencionarse en estas páginas las actividades que se realizan en torno al Instituto de Medicina Social en el que personas destacadas del mundo de la medicina³¹ y la jurisprudencia como Sebastián Recasens, Gustavo Pitaluga, el propio Gregorio Marañón³² y Manuel Burgos Mazo permitirían la publicación de revistas como *La Medicina Social Española*.

La difusión de las doctrinas eugénicas tuvo una importante influencia en las ideas sobre la maternidad y sobre la procreación. Para los partidarios de las doctrinas eugénicas debía garantizarse la salud de la especie, la salud de la madre y la mejora de la calidad de la raza a partir de una maternidad consciente, por lo que se propone una cierta limitación de la descendencia para evitar además los problemas de superpoblación.

La Iglesia en estos mismos años no renuncia a pronunciarse sobre un tema tan polémico y que tanto afecta a uno de los pilares bá-

²⁹ IAHDY, II., *Métodos para evitar el embarazo*, Madrid, 1930.

³⁰ FOLCIJERA, Pilar, *Vida cotidiana...*, op. cit.

³¹ Sobre la relación entre el discurso médico y las mujeres véase ORTIZ, Teresa, «El discurso médico sobre las mujeres en la España del primer tercio del siglo XX», en *Las mujeres en Andalucía. Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en Andalucía*, Málaga, 1993.

³² MARAÑÓN, Gregorio, *Tres ensayos sobre la vida sexual*, Madrid, 1926,

sicos de su doctrina: la existencia de una sociedad jerárquica con la absoluta primacía del varón sobre la mujer y la exigencia a las mujeres de constituirse como sujetos dedicados a la procreación sin cortapisa alguna o limitación. Durante los años treinta la indudable difusión de las doctrinas eugénicas y neomalthusianas la obligará a elaborar su doctrina pastoral que advierta a sus fieles sobre los peligros de estas creencias recordando a sus fieles que todo amor proviene de Dios, de forma que Dios, con su poder omnipotente, delega en los hombres parte de sus atributos, de forma que los hijos no son un acto inconsciente del individuo, sino un acto de Dios, por lo que los hombres al amarse y procrear están cumpliendo la voluntad divina. En este sentido se pronuncia la *Encíclica Casti Connubi* que reconoce explícitamente que la mujer debe doblegarse ante el varón al que le debe sumisión y obediencia y advierte a los matrimonios que «todos los que abusan del matrimonio, evitando la procreación de la prole, cometen un grave delito»³³.

Sin duda la difusión de las ideas que indicaban una cierta transformación de las ideas sobre sexualidad y sobre maternidad se plasman de forma mucho más evidente durante los años treinta. La polémica sobre el I Curso Eugénico de 1928 y su posterior suspensión contrasta con el clima de tolerancia en el que se desarrollan las Primeras Jornadas Eugénicas Españolas celebradas en Madrid en 1933, en las que de forma masiva médicos, sacerdotes y feministas debatieron sobre los principales temas referentes a las doctrinas eugénicas y neomalthusianas y al control de la maternidad. En ellas se evidenció una posición clara de apoyo a la utilización de métodos anticonceptivos por parte de juristas, médicos y feministas y a un nuevo concepto de las relaciones entre ambos sexos³⁴.

Se propugna un nuevo concepto del amor en el que las mujeres no renuncien a sus instintos sexuales, de forma que éstas no consideren el sexo como algo pecaminoso. Se denuncia en estas Jornadas el papel que aún se asigna a la mujer como máquina de producir hijos y se pone en evidencia la existencia de una sociedad anquilosada

³³ MÁRQUEZ, Gabino, *Las encíclicas al alcance de todos*, Madrid, 1943.

³⁴ NASH, Mary, «Maternidad, maternología y reforma eugénica en España, 1900-1939», en *Historia de las Mujeres. El siglo xx*, ed. a cargo de THIÉBAUD, Françoise, Madrid, 1993, p. 627.

en el prejuicio de la desigualdad necesaria³⁵. Igualmente se pone en tela de juicio el papel que la sociedad asigna a hombres y a mujeres en las relaciones sexuales:

Los hombres españoles –y seguramente los de los otros países- pecan porque en vez de amar su amor, aman los efectos de su amor, o sea la conquista de la mujer. Fijaros en las relaciones de la mayoría de los hombres con la mayoría de las mujeres. La finalidad suele ser: valorar qué favores obtiene el hombre y comprobar la tenacidad con que resiste la mujer para otorgar esos favores sin recompensas perennes, que en fin de cuentas no es otra cosa que el matrimonio³⁶.

Se aboga por un nuevo concepto de la paternidad y la maternidad en el nuevo sentido de concebir solamente el número de hijos que se puedan mantener, entendiéndose como manutención no sólo el hecho de alimentarlos, sino de educarlos y formarlos como auténticos ciudadanos con todos sus derechos. Se propugna por ello una mayor intervención del Estado en el crecimiento controlado de la población, con el fin de posibilitar la aplicación del principio constitucional de proteger a la familia y a la infancia y de proteger la salud de todos los miembros de la familia, hecho éste incompatible con sucesivas maternidades no controladas³⁷.

La posición de reconocidos expertos en Derecho Canónico como Jaime Torrubiano se sitúa en un pronunciamiento en contra de las prácticas neomalthusianas, aunque sí se muestra partidario de la eugenesia como corriente admitida por la Iglesia: «El Cristianismo es el mejor auxiliar de la Ciencia Eugénica», afirmará, admitiendo incluso en algunos casos las prácticas anticonceptivas:

las prácticas anticoncepcionales son de suyo lícitas en los casos extraordinarios en que sean probablemente necesarias para impedir graves daños para

³⁵ DE LA TORRE, Matilde, «Feminismo y pacifismo», en NOCIEHA, E., y HUERTA, L., *Genética, Eugenesia y Pedagogía Sexual. Libro de las Primeras Jornadas Eugénicas Españolas*, Madrid, 1934.

³⁶ JUARHOS, C., «El amor venal», en NOGUERA, E., y IIIIEHTA, L., *Genética, Eugenesia...*, *op. cit.*

³⁷ RUIZ FUNES, M., «La nueva política y la maternidad consciente», en NOCUEHA, E., Y IIIIEHTA, L., *Genética, Eugenesia...*, *op. cit.*

la madre, en el hogar, en la prole presente o futura o en otros intereses seriamente respetables³⁸.

Mucho más radical que los anteriores es Hildegart, que se auto-define como neomalthusiana y partidaria del *birthcontrol*, esto es, de la regularización consciente de los nacimientos utilizando para ello todos los medios posibles que eviten la concepción, mostrándose incluso partidaria del aborto³⁹.

Existe otro tema polémico que, sin embargo, cae de lleno dentro de la problemática expuesta en este trabajo. ¿Se produce realmente una transformación radical en el arquetipo de mujer al uso a lo largo de este período? ¿Implican realmente los profundos cambios políticos que se producen en España durante los años treinta un cambio sustancial en las mentalidades de millones de mujeres españolas? Es cierto que, como afirma Mary Nash, el proceso de modernización de la sociedad española «provocó además una modificación sustancial en los modelos culturales de género y los discursos ideológicos con respecto a la mujer»⁴⁰, afirmación que queda claramente confirmada tras la exhaustiva consulta de la prensa de la época, y es cierto también que, como afirma Danielle Bussy Genevois,

el corto período republicano es un momento privilegiado y complejo de las relaciones entre lo privado y lo público, si reflexionamos en términos de historia de las mujeres⁴¹.

Parece que puede llegar a afirmarse, por tanto, sin temor a equivocarse, que los cortos años de la República sirvieron para consolidar algunos rasgos de la modernidad que en el terreno concreto de las mujeres se traduce en un nuevo concepto del cuerpo, un cuerpo libre de corsés, que se expone al sol y a las miradas de otros, concepto que queda tan bien reflejado en el cuadro de Joaquín Sunyer «El balcón», pintado en 1931, que ejercita todo tipo de deportes, e

³⁸ TORRIJIBIANO, Jaime, «El Cristianismo es el mejor auxiliar de la Ciencia Eugénica», en NOGUERA, E., YHUERTA, L., *Genética, Eugenesia...*, op. cit.

³⁹ HILDEGART, «Maternidad Consciente», en NOGUERA, E., YHUERTA, L., *Genética, Eugenesia...*, op. cit.

⁴⁰ NASH, Mary, «Maternidad, maternología y...», op. cit.

⁴¹ BUSSY GENEVOIS, Danielle, «El retorno de la hija pródiga: Mujeres entre lo público y lo privado, 1931-1936», en *Otras visiones de España*, ed. a cargo de FOLGUERA, Pilar, Madrid, 1993.

incluso, como se ha reseñado anteriormente, se controla su capacidad reproductiva y se explicita públicamente por parte de algunas mujeres el deseo de avanzar hacia una “maternidad consciente” que les permita desarrollar con mayor libertad sus aspiraciones sociales e intelectuales».

Pero sin duda cinco años constituyen un período demasiado corto como para transformar los cimientos básicos de la concepción que todavía en estos años tiene la sociedad española sobre las relaciones de género y sobre el papel fundamental que la mujer debe jugar en la sociedad. Para confirmar esta afirmación no queda más remedio que acudir a las voces de aquellas mujeres que aún hoy poseen vivos recuerdos de aquellos años. No puede hablarse, por tanto, de una realidad homogénea. Los espacios de encuentro, el medio social donde se desarrollan las relaciones, los rituales, las normas que regulan el noviazgo, el casamiento y la maternidad se ajustan a unas normas establecidas por cada clase social. El matrimonio y la maternidad continúan siendo en general la meta de casi todas las mujeres y el no alcanzar esta meta conlleva en muchos casos la soltería, considerada aún entonces como una lacra social que en ocasiones se oculta vergonzantemente o bien para impedirlo se resuelve mediante un matrimonio de interés, lo que a menudo implica una relación infeliz y la búsqueda por parte del marido de relaciones extramatrimoniales, bien con relaciones de tipo permanente con la institucionalización de una «querida», bien acudiendo frecuentemente a la figura de la prostituta.

De esta realidad los recuerdos de algunas mujeres nos confirman la existencia de nuevas pautas de comportamiento en lo que se refiere a las relaciones amorosas y sexuales. Quienes adquieren y ponen en marcha este tipo de pautas suelen ser una minoría, de gran impacto social, que por razones académicas, profesionales o políticas acceden a nuevos espacios de relación y transforman el conjunto de las relaciones de género.